



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00984-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., **28 FEB 2024**

Por cuanto la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO no fue objetada oportunamente y la misma no reviste reparo alguno, al tenor de lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del C. General del P., el despacho le IMPARTE APROBACIÓN.

Por secretaria dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 30 de agosto del 2022.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	29 FEB 2024 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>029</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr